Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

RIO GRANDE, 06 SET. 2022

VISTO el expediente MOSP-E-55910-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la compra directa N.° 258/2022 correspondiente a la "CONTRATACION DE el M.M.O Rodríguez Miguel Ángel D.N.I 32.001.266 PARA LA Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte", DN.I. N°32.001.266 – CUIT N°20-32001266-0, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 70/100 ($403.333,70).

Que en O. 2 obra Nota Fundada N°422/2022 – LETRA: SUBSEC. S. e INF. PUBLICA, mediante la cual solicita autorización para iniciar el procedimiento de contratación de personal técnico Maestro Mayor de Obras, con el objetivo de que preste servicios en la Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte de este Ministerio.

Que a O. 5 obra Providencia M.O. y S.P. N° 595/2022, mediante la cual la Prof. María Gabriela Castillo M.O. y S.P autoriza la renovación del contrato de locación del Sr. Rodríguez Miguel Ángel.

Que, en función de lo solicitado en la nota fundada mencionada, se procedió a emitir formulario de cotización, en el cual se observa un error en la cantidad expresada, dado que la misma debía ser de ciento once (111) días y no de ciento diez (110) días.

Lo anterior se funda en que el Sr. RODRIGUEZ, Miguel Ángel como se expresa en la mencionada nota fundada debía renovar su contrato de locación de servicios el día 10/09/2022, por lo que obra una incongruencia entre lo manifestado y lo ejecutado.

Por lo que en razón de todo lo expuesto, y teniendo en cuenta lo manifestado en Informe 1279/2022 – LETRA: D. C. y P.Z.N. y C, y lo estipulado en Art. 31° de la Ley Provincial N°1015, esta administración considera conveniente dejar sin efecto la contratación directa n°258/2022, y volver a realizar el llamado de la locación de servicios del Sr. Rodríguez Miguel Ángel.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 2840/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 261/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROYECTOS INTEGRADORES DEL HABITAT
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa N°258/22, referente a la "CONTRATACION DE el M.M.O Rodríguez Miguel Ángel D.N.I 32.001.266 PARA LA Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte", por las razones expuestas en los considerandos, y según el contenido del ANEXO I que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCION SEC. P. I. del H. N.° 085 /2022.-

M.I.O. y S.P.
H.C.
a.S.

Arq. Pablo Rodrigo DRIUSSI
Secretario de Proyectos
Integradores del Hábitat
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ANEXO I – RESOLUCION SEC. P. I. del H. N.° 085 /2022.-

COMUNICADO

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, informa a las empresas que han adquirido el pliego de bases y condiciones de la Contratación Directa N°258/2022, referente a la "CONTRATACION DEL M.M.O Rodríguez Miguel Ángel D.N.I 32.001.266 PARA LA Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte" que por errores en el procedimiento administrativo, según lo relatado en los considerandos, es que se procede a dejar sin efecto la contratación directa n°258/2022, y volver a realizar el llamado de la locación de servicios del Sr. Rodríguez Miguel Ángel.

Arq. Pablo Rodrigo DRIUSSI
Secretario de Proyectos
Integradores del Hábitat
M.O. y S.P.